

**TRIBUNAL PLENO**  
**ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA**  
**CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL JUEVES 24 DE OCTUBRE DE 2019**

		<b><u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u></b>
1.  46/2019	<p style="text-align: center;"><u>Listado por primera vez el 15 de octubre de 2019)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes de Ingresos municipales para el Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal de 2019, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” de esa entidad el 26 de marzo de 2019, mediante Decreto 5690 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p> <p><b>TERCERO.</b> Se reconoce la validez del artículo 45 de la Ley de Ingresos del municipio de Ayala, Morelos, para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” de dicha entidad federativa el veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, conforme a lo dispuesto en el considerando octavo de esta resolución.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se declara la invalidez de los artículos 11 y 17, en sus porciones normativas “LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO SE CAUSARÁN Y LIQUIDARÁN DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:”, “POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA, LOS CONSUMIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PAGARÁN UN DERECHO EQUIVALENTE AL 7% SOBRE EL IMPORTE DEL CONSUMO SEÑALADO EN LOS RECIBOS QUE, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXPIDA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ESTE DERECHO SE DESTINARA EXCLUSIVAMENTE EN LA ILUMINACIÓN DE CALLES Y ACERAS PÚBLICAS” y “TRATÁNDOSE DE PROPIETARIOS O POSESIONARIOS DE PREDIOS BALDÍOS, URBANOS Y SUBURBANOS, PAGARÁN UN DERECHO EQUIVALENTE AL 3% DEL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO, Y LOS PROPIETARIOS DE PREDIOS QUE HAYAN RESULTADO FAVORECIDOS AL AMPARO DE UNA RESOLUCIÓN CONSTITUCIONAL CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO, PAGARÁN UN DERECHO EQUIVALENTE AL 3% DE VALOR CATASTRAL DEL PREDIO. CUANDO EL IMPORTE RESULTE MENOR A LA MITAD DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN SE APLICARÁ ÉSTA COMO CUOTA MÍNIMA ANUAL. ESTE DERECHO SERÁ COBRADO JUNTO CON EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL”, de la Ley de Ingresos del municipio de Ayala, 8 y 42, numeral 4.1.6.2.07.01, de la Ley de Ingresos del municipio de Coatlán del Río, 8 de la Ley de Ingresos del municipio de Mazatepec, 10 y 11 de la Ley de Ingresos del municipio de Tlaltizapán de Zapata, 26 de la Ley del Ingresos del municipio de Xochitepec y 8 y 13, numerales 4.3.4.1.1 y 4.3.4.1.2 de la Ley de Ingresos del municipio de Zacualpan de Amilpas, todas del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” de dicha entidad federativa el veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, en términos de los considerandos sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo de esta decisión.</p> <p><b>QUINTO.</b> Las declaraciones de invalidez decretadas en este fallo surtirán sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al Congreso del Estado de Morelos y conforme a los efectos vinculatorios hacia el futuro a ese órgano legislativo, precisados en el considerando décimo primero de esta ejecutoria.</p> <p><b>SEXTO.</b> Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Es procedente y parcialmente fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se desestima la presente acción de inconstitucionalidad respecto de los artículos 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Ingresos del municipio de Ayala, 38, numerales 4.1.6.2.02.14, 4.1.6.2.03.24.01 y 4.1.6.2.03.24.02, de la Ley de Ingresos del municipio de Coatlán del Río y 69, numeral 6.1.3.1.40, de la Ley del Ingresos del municipio de Xochitepec, todas del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” de dicha entidad federativa el veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.</p>

2.	<p style="text-align: center;">(Listado por primera vez el 15 de octubre de 2019)</p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes de Ingresos municipales para el Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal de 2019, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad el 29 de marzo de 2019, mediante Decreto 5692 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p style="text-align: right;"><b>PRIMERO.</b> Es procedente y fundada la acción de inconstitucionalidad 47/2019.</p> <p style="text-align: right;"><b>SEGUNDO.</b> Es procedente y parcialmente fundada la acción de inconstitucionalidad 49/2019.</p> <p style="text-align: right;"><b>TERCERO.</b> Se desestima en la acción de inconstitucionalidad 49/2019 respecto de los artículos 31, numeral 6.1.01.04, apartado D, de la Ley de Ingresos del municipio de Amacuzac, 41, numeral 6.1.1.6, 42, numeral 6.1.2.1.3, 43, numeral 6.1.3.14, y 46, numeral 6.1.6.13.2, de la Ley de Ingresos del municipio de Atlatlahucan, 57, numeral 6.1.1.5, 58, numerales 6.1.2.1.3, 6.1.2.6 y 6.1.2.7, 59, numeral 6.1.2.14, 61 —excepto los numerales del 6.1.5.3.1 al 6.1.5.4.4, 6.1.5.4.9,</p>
----	---	---

6.1.5.6.2, 6.1.5.6.3, 6.1.5.9.8, del 6.1.5.9.11 al 6.1.5.9.14, 6.1.5.12.4 y 6.1.5.12.5, 6.1.5.13.1 y 6.1.5.13.2, 6.1.5.15.1, del 6.1.5.16.1 al 6.1.5.16.4, 6.1.5.17.2, 6.1.5.17.4, del 6.1.5.18.1 al 6.1.5.18.5, 6.1.5.19.8, 6.1.5.19.9, 6.1.5.19.13, 6.1.5.19.14, 6.1.5.19.16, 6.1.5.20.2, 6.1.5.20.4, 6.1.5.20.5, 6.1.5.20.7, 6.1.5.22.11, 6.1.5.23.9, 6.1.5.23.10, del 6.1.5.24.5 al 6.1.5.24.7, 6.1.5.26.1, 6.1.5.26.9, 6.1.5.26.12, 6.1.5.26.13, 6.1.5.26.15 y del 6.1.5.26.21 al 6.1.5.26.49—, 62, numeral 6.1.6.1.1, 64, numerales 6.1.8.1.1, 6.1.8.1.2.1, 6.1.8.1.2.2, 6.1.8.2.1.1, 6.1.8.2.1.2 y 6.1.8.4 (SIC) —excepto el 6.1.8.5.1—, 65 y 66, numeral 6.1.10.5, de la Ley de Ingresos del municipio de Cuernavaca, 44, 48 —excepto su fracción V, numeral 3), inciso T)— y 50 de la Ley de Ingresos del municipio de Emiliano Zapata, 27, 29 y 30 de la Ley de Ingresos del municipio de Huitzilac, 30 —salvo sus fracciones II, numeral 9, y III—, 31, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Ingresos del municipio de Jojutla y 20, numerales del 4.3.10.1.1.6.1 al 4.3.10.1.1.6.8, así como 4.3.10.1.1.7.1 y 4.3.10.1.1.7.2, y 40, numeral 6.4.7.1.1, de la Ley de Ingresos del municipio de Temoac, todas del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” de dicha entidad federativa el veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.

**CUARTO.** Se reconoce la validez de los artículos 33, numerales 6.4.1.1.2 y 6.4.1.1.5, de la Ley de Ingresos del municipio de Axochiapan, 33, 34, inciso A), numeral 7, en su porción normativa ‘Alterar el orden’, de la Ley de Ingresos del municipio de Cuautla, 60, numerales 6.1.4.1 —excepto el 6.1.4.1.8—, 6.1.4.2, 6.1.4.3 —6.1.4.3.3 y 6.1.4.3.5—, 6.1.4.4, 6.1.4.5, 6.1.4.6, 6.1.4.7, 6.1.4.8 —excepto el 6.1.4.8.37—, 6.1.4.9, 6.1.4.10, 6.1.4.11, 6.1.4.12, 6.1.4.13, 6.1.4.14, 6.1.4.15, 6.1.4.16 y 6.1.4.17, y 64, numeral 6.1.8.3.1.1, de la Ley de Ingresos del municipio de Cuernavaca, 42, numerales 10), inciso D2), y 12), inciso C), de la Ley de Ingresos del municipio de Emiliano Zapata, 28 de la Ley de Ingresos del municipio de Huitzilac, 57, numeral 6.1.01.011.03.00, y 59, numeral 6.1.02.001.02.00, de la Ley de Ingresos del municipio de Jiutepec, 30, fracción III, de la Ley de Ingresos del municipio de Jojutla, 29, fracción II, y 30, fracción XII, incisos B) y C), de la Ley de Ingresos del municipio de Miacatlán, 49, inciso J), numerales 2) y 3), de la Ley de Ingresos del municipio de Ocuilco, 83, fracción XII, incisos B) y C), y 84, fracciones I y VI, de la Ley de Ingresos del municipio de Temixco, 33, numerales 6.4.1.1.2 y 6.4.1.1.5, y 39, numerales 6.4.6.3.9, 6.4.6.3.14 y 6.4.6.3.17, de la Ley de Ingresos del municipio de Temoac, 31, fracciones I, incisos A), B) y C), IV, incisos A), B), C), F), G) y H), V, inciso A), VI, incisos B), C), D), E), F), G) y H), y VIII, incisos A), V) y W), y 32, incisos b) y e), de la Ley de Ingresos del municipio de Tepalcingo, 36, numerales 4162-1-02-04, 4162-1-02-07, 4162-1-02-10 y 4162-1-02 24 (sic), de la Ley de Ingresos del municipio de Tetecala, 30, fracción VIII, incisos V) y W), y 31, fracción I, incisos A) y B), de la Ley de Ingresos del municipio de Tlaquiltenango, 45, fracción I, incisos A), D) y E), de la Ley de Ingresos del municipio de Tlayacapan, 61, numerales 4.6.1.8.3.1, 4.6.1.8.3.11 y 4.6.1.8.4.2.2, de la Ley de Ingresos del municipio de Yautepec de Zaragoza, 51, numerales 4.1.6.2.1.19.3, 4.1.6.2.2.2.3, 4.1.6.2.2.3.7, en su porción normativa ‘Alterar la moral, orden público’, y 4.1.6.2.2.4.4, de la Ley de Ingresos del municipio de Yecapixtla y 36, numeral 6.1.3.12.3, y 40, numerales 6.1.7.3.1.1, 6.1.7.3.4.1, 6.1.7.4.2.2 y 6.1.7.4.3.7, en su porción normativa ‘Alterar el orden’, de la Ley de Ingresos del municipio de Zacatepec, todas del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” de dicha entidad federativa el veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, en términos de los considerandos noveno y décimo de esta sentencia.

**QUINTO.** Se declara la invalidez de los artículos 8, 27, numeral 4.3.17.02.01.03.000, y 31, numerales 6.1.01.03.02.00.00, en su porción normativa ‘o moral’, y 6.1.01.03.03.00.000, de la Ley de Ingresos del municipio de Amacuzac, 8, 11, numerales 4.3.2.5.1.1, 4.3.2.5.1.2 y 4.3.2.5.1.3, 13, numeral 4.3.4.1.1, 48, numerales 6.1.8.3.1.5, en su porción normativa ‘o se duerman en la misma’, 6.1.8.3.2.2, en su porción normativa ‘moral’, y 6.1.8.3.2.4, y 78 de la Ley de Ingresos del municipio de Atlatlahucan, 8, 22, numerales 4.3.12.1, 4.3.12.2.1.1, 4.3.12.2.1.2 y 4.3.12.2.1.3, 33, numeral 6.4.1.1.9, en su porción normativa ‘o verbal’, y 39, numerales 6.4.6.3.2 y 6.4.6.3.3, de la Ley de Ingresos del municipio de Axochiapan, 6 y 34, inciso A), numeral 1, en su porción normativa ‘o verbal’, de la Ley de Ingresos del municipio de Cuautla, 8 y 13, numeral 4.3.4.2.1.3, y 64, numerales 6.1.8.3.1.5, en su porción normativa ‘o se duerman en la misma’, 6.1.8.3.2.2, en su porción normativa ‘moral’, y 6.1.8.3.2.4, de la Ley de Ingresos del municipio de Cuernavaca, 9 y 43, numeral 2), inciso E),

de la Ley de Ingresos del municipio de Emiliano Zapata, 8 y 19, numerales 4.3.9.4.2.2 y 4.3.9.4.2.3, de la Ley de Ingresos del municipio de Huitzilac, 22, 36, numerales 4.3.04.002.01.01, 4.3.04.002.01.02, 4.3.04.002.02.01, 4.3.04.002.02.02 y 4.3.04.002.02.03, de la Ley de Ingresos del municipio de Jiutepec, 8, 20, fracción II, inciso B), en su porción normativa 'con límite de hasta de 7 años', y 30, fracción II, numeral 9, de la Ley de Ingresos del municipio de Jojutla, 5, numeral 1.8.1, y 13, fracción II, inciso A), numerales 1, 2 y 3, de la Ley de Ingresos del municipio de Miacatlán, 20 y 26, fracción II, incisos A), B), C) y D), de la Ley de Ingresos del municipio de Ocuilco, 16 de la Ley de Ingresos del municipio de Puente de Ixtla, 20, 46, fracción III, y 84, fracciones III, en su porción normativa 'moral', y IV, de la Ley de Ingresos del municipio de Temixco, 8, 22, numerales 4.3.12.1, 4.3.12.2.1.1, 4.3.12.2.1.2, 4.3.12.2.1.3 y 4.3.12.2.3, y 39, numerales 6.4.6.3.2 y 6.4.6.3.3, de la Ley de Ingresos del municipio de Temoac, 32, inciso g), en su porción normativa 'o verbal', de la Ley de Ingresos del municipio de Tepalcingo, 8 y 36, numerales 4162-1-02-08, en su porción normativa 'o se duerman en la misma', 4162-1-02-11, en su porción normativa 'moral', 4162-1-02-13 y 4162-1-02-20, en su porción normativa 'o verbal', de la Ley de Ingresos del municipio de Tetecala, 9 de la Ley de Ingresos del municipio de Tlaquiltenango, 14, 22 y 45, fracción II, inciso E), de la Ley de Ingresos del municipio de Tlayacapan, 15, 20, numerales 4.4.3.4.1.1.1, 4.4.3.4.1.1.2, 4.4.3.4.1.1.3 y 4.4.3.4.1.1.7, y 61, numerales 4.6.1.8.3.5, en su porción normativa 'o se duerman en la misma', 4.6.1.8.3.7, en su porción normativa 'moral', y 4.6.1.8.3.9, de la Ley de Ingresos del municipio de Yautepec de Zaragoza, 14, 37, numeral 4.1.4.3.14.2, y 51, numeral 4.1.6.2.2.1.1, en su porción normativa 'o verbal', de la Ley de Ingresos del municipio de Yecapixtla y 8, 11, numeral 4.3.2.5.1.2, y 40, numerales 6.1.7.3.1.5, en su porción normativa 'o se duerman en la misma', 6.1.7.3.2.2, en su porción normativa 'moral', y 6.1.7.3.2.4, de la Ley de Ingresos del municipio de Zacatepec, todas del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal 2019, publicadas en el Periódico Oficial 'Tierra y Libertad' de dicha entidad federativa el veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, de acuerdo con lo establecido en los considerandos sexto, séptimo, octavo, décimo, décimo primero y décimo segundo de esta decisión.

**SEXTO.** Las declaraciones de invalidez decretadas en este fallo surtirán sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutive de esta sentencia al Congreso del Estado de Morelos y conforme a los efectos vinculatorios hacia el futuro a ese órgano legislativo, precisados en el considerando décimo tercero de esta ejecutoria.

**SÉPTIMO.** Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial 'Tierra y Libertad' Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

3.

48/2019

(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2019)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez del artículo 59, puntos 6.1.02.002.01.00 y 6.1.02.002.06.00 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, Morelos, para el ejercicio fiscal de 2019, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 29 de marzo de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).

**EN LISTA**

- |          |  |                 |
|----------|--|-----------------|
| 4.       | <p>(Listado por primera vez el 23 de octubre de 2018)</p> <p>(Desechado el 10 de enero de 2019)</p> <p>(Listado por segunda vez el 29 de agosto de 2019)</p>   |                 |
| 230/2017 | <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte, la contradicción de tesis 241/2010, y por la otra, los conflictos competenciales 211/2016 y 193/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>  | <b>EN LISTA</b> |
| 5.       | <p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>   |                 |
| 81/2019  | <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, los conflictos competenciales 331/2018 y 155/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>   | <b>EN LISTA</b> |
| 6.       | <p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>   |                 |
| 267/2019 | <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, el amparo directo en revisión 957/2013 y la contradicción de tesis 21/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>  | <b>EN LISTA</b> |
| 7.       | <p>(Listado por primera vez el 8 de octubre de 2019)</p>   |                 |
| 306/2018 | <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Sexto en Materia Administrativa del Tercer Circuito y Primero de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 179/2018 y 39/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK)</p>   | <b>EN LISTA</b> |
| 8.       | <p>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 8 de octubre de 2019)</p>  |                 |
| 169/2018 | <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver los amparos directos en revisión 5149/2017 y 19/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>  | <b>EN LISTA</b> |
| 9.       | <p>(Listado por primera vez el 26 de septiembre de 2019)</p>   |                 |
| 171/2019 | <p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Séptimo en Materia Administrativa del Tercer Circuito, y Cuarto en Materia Administrativa del Tercer Circuito y el Pleno del Décimo Tercer Circuito (ahora Pleno en Materias Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito), al resolver, respectivamente, los amparos en revisión 409/2018 y 103/2017 y la contradicción de tesis 4/2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p> | <b>EN LISTA</b> |

10.		<p>(Listado por primera vez el 26 de septiembre de 2019)</p>	
265/2019	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito y el Pleno del Décimo Tercer Circuito (ahora Pleno en Materias Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito), al resolver, respectivamente, el amparo en revisión 409/2018 y la contradicción de tesis 1/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).		<b>EN LISTA</b>
11.		<p>(Listado por primera vez el 8 de octubre de 2019)</p>	
72/2019	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión 72/1999 y 304/2009 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).		<b>EN LISTA</b>
12.		<p>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 8 de octubre de 2019)</p>	
364/2017	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte el recurso de reclamación 211/2017 y, por la otra, los amparos en revisión 883/2015, 624/2015, 1121/2015, 1205/2016 y 20/2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).		<b>EN LISTA</b>
13.		<p>(Listado por primera vez el 7 de junio de 2018)</p> <p>(Retirado el 8 de octubre de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 15 de octubre de 2019)</p>	
119/2018	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Segundo en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito y Segundo en Materia Civil del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 9/2018 y 229/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).		<b>EN LISTA</b>
14.		<p>(Listado por primera vez el 15 de octubre de 2019)</p>	
329/2019	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Primero en Materias Administrativa y Civil del Vigésimo Segundo Circuito y el Décimo Tercero en Materia de Trabajo del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, el recurso de queja 106/2019 y el amparo en revisión 205/2013 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).		<b>EN LISTA</b>
15.		<p>(Listado por primera vez el 15 de octubre de 2019)</p>	
26/2019	IMPEDIMENTO planteado por la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, para conocer del incidente de inejecución de sentencia 493/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).		<b>EN LISTA</b>

16.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2018)</u></p> <p><u>(Desechado el 8 de noviembre de 2018)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 8 de diciembre de 2018)</u></p> <p><u>(Listado por tercera vez el 11 de junio de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por cuarta vez el 15 de octubre de 2019)</u></p>	
8/2018	<p>CONSULTA A TRÁMITE PREVISTA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN planteada por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<b>EN LISTA</b>
17.	<p><u>(Listado por primera vez el 28 de mayo de 2018)</u></p>	
97/2017	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 33, fracción XI, del Código Penal para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 14 de julio de 2017, mediante Decreto 209 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>
18.	<p><u>(Listado por primera vez el 16 de agosto de 2018)</u></p>	
1/2018	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 25, fracción III, segundo párrafo, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial de dicha entidad el 1° de diciembre de 2017, mediante Decreto número 358 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>
19.	<p><u>(Listado por primera vez el 16 de agosto de 2018)</u></p>	
31/2018	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 23, apartado B, fracción II, párrafo segundo, del Código Penal para el Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del mencionado Estado de 19 de enero de 2018, mediante Decreto número 155 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>
20.	<p><u>(Listado por primera vez el 1° de diciembre de 2016)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 4 de julio de 2019)</u></p>	
85/2017	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 17, fracción III, párrafo último, del Código Penal para el Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 28 de junio de 2017, mediante Decreto 268 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<b>EN LISTA</b>

21.	<p>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</p>	
140/2017	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de México, demandando la invalidez del artículo 204 del Código Penal del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 8 de septiembre de 2017, mediante Decreto 241 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<b>EN LISTA</b>
22.	<p>(Listado por primera vez el 29 de octubre de 2018)</p>	
14/2018	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del artículo 35-Ter, fracción XXIII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 21 de diciembre de 2017, mediante Decreto 376 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
23.	<p>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</p>	
16/2016	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 13 de enero de 2016, mediante Decreto 265 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
24.	<p>(Listado por primera vez el 24 de septiembre de 2015)</p> <p>(Listado por segunda vez el 26 de enero de 2017)</p> <p>(Listado por tercera vez el 3 de agosto de 2018)</p> <p>(Listado por cuarta vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
351/2014	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Tercero en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Séptimo Circuito, al resolver el amparo en revisión 31/2014, Cuarto del Centro Auxiliar de la Tercera Región, al resolver el amparo directo 365/2011, Sexto en Materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver las revisiones fiscales 505/2012, 438/2012, 441/2012 y 518/2012, Quinto en Materia Civil del Primer Circuito, al resolver los amparos directos 372/2012 y 559/2012 y los amparos en revisión 198/2012, 202/2012 y 109/2012, Primero del Centro Auxiliar de la Octava Región, al resolver el amparo en revisión 108/2012 y el amparo directo 263/2012, y Tercero en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, al resolver los amparos en revisión 498/2011 y 136/2012 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>

25.	<p>(Listado por primera vez el 4 de octubre de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
378/2016	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada en los tribunales colegiados en Materia Penal y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, al resolver el amparo en revisión penal 51/2016, Tercero del Vigésimo Séptimo Circuito, al resolver el amparo en revisión 234/2016, y Segundo en Materia Penal del Tercer Circuito, al resolver los amparos en revisión 225/2015 y 213/2015 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<b>EN LISTA</b>
26.	<p>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</p>	
49/2018	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del artículo 19 Ter, fracción XXII, de la Ley Orgánica de la Institución del Ministerio Público del Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 12 de abril de 2018, mediante Decreto 131 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<b>EN LISTA</b>
27.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
27/2015	<p>AMPARO DIRECTO derivado del promovido por Juan Carlos Gámez Bernal en contra de la sentencia de 19 de agosto de 2014, dictada por los Magistrados de la Sala Colegiada de Casación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua, con residencia en Chihuahua, en el recurso de casación C1/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<b>EN LISTA</b>
28.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
77/2018	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 54, fracción VIII, de la Ley Número 677 en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial de esa entidad de 20 de agosto de 2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>
29.	<p>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 4 de julio de 2019)</p>	
2/2016	<p>JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato en contra de las resoluciones 600-03-06-2016-(54)-22544 y 600-03-06-2016-(48)-22545 de la Administradora de lo Contencioso "6", de la Administración Central de lo Contencioso, adscrita a la Administración General Jurídica del Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la resolución de los recursos de inconformidad número RI 009/2016 y RI 012/2016, interpuestos por la contribuyente RECREFAM, S. A. de C. V. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<b>EN LISTA</b>

30.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p> <p>29/2019 Y SU ACUMULADA 30/2019</p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos e Integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Michoacán de Ocampo, demandando la invalidez de la Ley de Hacienda local, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 31 de diciembre de 2018, mediante Decreto 116 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
31.	<p>(Listado por primera vez el 1° de agosto de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 4 de julio de 2019)</p> <p>37/2018</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, ambos del Estado de Zacatecas, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad el 21 de febrero de 2018, mediante Decreto 217 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
32.	<p>(Listado por primera vez el 1° de agosto de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 4 de julio de 2019)</p> <p>144/2017</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez de diversas disposiciones de los Códigos Procesal Civil y de Procedimientos Familiares, ambos del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad el 22 de septiembre de 2017, mediante Decreto 932 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
33.	<p>(Listado por primera vez el 2 de julio de 2018)</p> <p>120/2017</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Civil del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial local de 14 de julio de 2017, mediante Decreto 95 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>
34.	<p>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</p> <p>61/2018</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 202, último párrafo, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial el 22 de junio de 2018, mediante Decreto 0983 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>
35.	<p>(Listado por primera vez el 22 de noviembre de 2018)</p> <p>111/2016</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 178 del Código Penal para el Estado de Michoacán, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 18 de noviembre de 2016, mediante Decreto 181 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>

36.		<p>(Listado por primera vez el 6 de agosto de 2018)</p> <p>44/2018</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Federación, por conducto del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez del artículo 26 de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad el 20 de diciembre de 2017, mediante Decreto número LXVI/EXLEY/0547/2017 I P.O. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>
37.		<p>(Listado por primera vez el 11 de octubre de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 4 de julio de 2019)</p> <p>301/2017</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Comisión Federal de Competencia Económica, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez del Reglamento de la Ley de Aeropuertos y las Bases Generales para la asignación de horarios de aterrizaje y despegue en aeropuertos en condiciones de saturación, publicados en el Diario Oficial de la Federación de 29 de septiembre de 2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
38.		<p>(Listado por primera vez el 2 de julio de 2018)</p> <p>130/2017</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad el 29 de agosto de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>
39.		<p>(Listado por primera vez el 1° de agosto de 2018)</p> <p>115/2017</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos diputados de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 1° de agosto de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>
40.		<p>(Listado por primera vez el 3 de septiembre de 2018)</p> <p>119/2017</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 7 de agosto de 2017, mediante Decreto 98 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<b>EN LISTA</b>
41.		<p>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</p> <p>271/2017</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, demandando la invalidez de los artículos 142 bis, 170 y 178 de la Constitución Política del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad federativa el 30 de agosto de 2017, mediante Decreto LXV/RFCNT/0362/2017 VI P.E. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>

42.	<p>121/2017 Y SUS ACUMULADAS 122/2017, 123/2017 Y 135/2017</p>	<p>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por Integrantes de la Asamblea Legislativa y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes del Sistema Anticorrupción y Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ambas de la Ciudad de México, publicadas en el Periódico Oficial de dicha entidad el 1° de septiembre de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
43.	<p>104/2017</p>	<p>(Listado por primera vez el 8 de enero de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 29 de agosto de 2019)</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por Diputados Integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Durango, demandando la invalidez de la diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 16 de julio de 2017, mediante Decreto 190 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
44.	<p>155/2017 Y SU ACUMULADA 156/2017</p>	<p>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del artículo 295 del Código Penal para el Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 11 de noviembre de 2017, mediante Decreto 26493/LXI/17 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
45.	<p>60/2018</p>	<p>(Listado por primera vez el 4 de julio de 2019)</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 149, segundo párrafo, y 151, primer párrafo de la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 20 de junio de 2018 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
46.	<p>43/2018</p>	<p>(Listado por primera vez el 16 de octubre de 2018)</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por Diputados Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, demandando la invalidez de la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia para el mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 10 de marzo de 2018, mediante Decreto LXV/EXLEY/0733/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
47.	<p>35/2018</p>	<p>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 123, fracción I, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 31 de enero de 2018, mediante Decreto 020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>

48.	<p>(Listado por primera vez el 15 de junio de 2017)</p> <p>(Listado por segunda vez el 4 de julio de 2019)</p>	
107/2016	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 64 de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 9 de noviembre de 2016, mediante Decreto 930 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
49.	<p>(Listado por primera vez el 30 de noviembre de 2017)</p> <p>(Listado por segunda vez el 4 de julio de 2019)</p>	
25/2017	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, demandando la invalidez de la Ley de Valuación Inmobiliaria para el mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial "La sombra de Arteaga" de esa entidad de 17 de marzo de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<b>EN LISTA</b>
50.	<p>(Listado por primera vez el 29 de octubre de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 4 de julio de 2019)</p>	
157/2017	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 309, fracción I, de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 10 de noviembre de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<b>EN LISTA</b>
51.	<p>(Listado por primera vez el 29 de octubre de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 4 de julio de 2019)</p>	
50/2018	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 14, fracción I, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 16 de abril de 2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<b>EN LISTA</b>
52.	<p>(Listado por primera vez el 4 de julio de 2019)</p>	
87/2018	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 23 Bis B, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 17 de septiembre de 2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>

53.		<p>(Listado por primera vez el 4 de julio de 2019)</p> <p>73/2018</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 101, fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 13 de agosto de 2018 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
54.		<p>(Listado por primera vez el 4 de julio de 2019)</p> <p>59/2018</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 16 de junio de 2018, mediante Decreto 472 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<b>EN LISTA</b>
55.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p> <p>4/2019</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 17 Ter, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 11 de diciembre de 2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<b>EN LISTA</b>
56.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p> <p>90/2018</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez los artículos 153, fracción IX y 503, fracción II, del Código Civil para el Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 24 de septiembre de 2018, mediante Decreto 324 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>
57.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p> <p>38/2019</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 28, párrafo tercero, de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de esa entidad el 8 de febrero de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).</p>	<b>EN LISTA</b>
58.		<p>(Listado por primera vez el 16 de octubre de 2017)</p> <p>(Listado por segunda vez el 29 de agosto de 2019)</p> <p>17/2017</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Procuraduría General de la República, demandando la invalidez del artículo 4, fracción I, apartado B, de la Ley de Indulto del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 3 de febrero de 2017, mediante Decreto 192 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>

59.	<p>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 4 de julio de 2019)</p>	
85/2017	<p>RECURSO DE QUEJA interpuesto por Multiproductos de Seguridad Privada, S. A. de C. V., en contra de la resolución de 11 de mayo de 2017, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Quintana Roo, en el incidente de cumplimiento sustituto de la sentencia dictada el 9 de julio de 2015, en el juicio de amparo 226/2015-I (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<b>EN LISTA</b>
60.	<p>(Listado por primera vez el 4 de julio de 2019)</p>	
2/2018	<p>INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO de la sentencia dictada el 16 de agosto de 2012 por el Juzgado Primero de Distrito en Materias Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en el juicio de amparo 608/2010, promovido por el EJIDO "EL PORTEZUELO", MUNICIPIO DE AMECA, JALISCO (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
61.	<p>(Listado por primera vez el 4 de julio de 2019)</p>	
129/2018	<p>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE LA SENTENCIA dictada el 31 de agosto de 2016 por el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, en el juicio de amparo 1065/2016, promovido por MARTÍN ARENAS TAPIA (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
62.	<p>(Listado por primera vez el 4 de julio de 2019)</p>	
52/2019	<p>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE LA SENTENCIA dictada el 13 de julio de 2018 por el Juzgado Noveno de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo 32/2018, promovido por ALEJANDRA ALMARAZ FLORES Y OTRAS (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<b>EN LISTA</b>
63.	<p>(Listado por primera vez el 4 de julio de 2019)</p>	
7/2017	<p>INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO de la sentencia dictada el 27 de enero de 2014 por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el juicio de amparo 749/2012-IX, promovido por DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DE PERFORACIÓN, S. A. DE C. V. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
64.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
77/2019	<p>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE LA SENTENCIA dictada el 3 de septiembre de 2018 por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo 898/2018, promovido por CECILIA GUADALUPE BARROSO IBARRA (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<b>EN LISTA</b>

65.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
4/2019	RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO interpuesto por María Virginia Yazmín Tubilla y otro, en contra de la resolución de 21 de febrero de 2019, emitida por el Juez Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal de la Ciudad de México, en la que se declaró improcedente la denuncia de incumplimiento de la declaratoria general de inconstitucionalidad derivada de la acción de inconstitucionalidad 10/2014 y su acumulada 11/2014 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).		<b>EN LISTA</b>
66.		<p>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
3/2017	DECLARATORIA GENERAL DE INCONSTITUCIONALIDAD solicitada por el Pleno en Materia Civil del Cuarto Circuito, respecto del artículo 147 del Código Civil para el Estado de Nuevo León (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).		<b>EN LISTA</b>
67.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
11/2018	CONSULTA A TRÁMITE PREVISTA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN planteada por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).		<b>EN LISTA</b>
68.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
16/2018	CONSULTA A TRÁMITE PREVISTA EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN planteada por la Presidencia en funciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).		<b>EN LISTA</b>
69.		<p>(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)</p> <p>(Listado por segunda vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
66/2018	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza en el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 13 de julio de 2018, mediante Decreto 233 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).		<b>EN LISTA</b>
70.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
79/2018	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 58.2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 21 de agosto de 2018, mediante Decreto 475 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).		<b>EN LISTA</b>

71.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
39/2019	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 14, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, publicada en el Periódico Oficial de 19 de febrero de 2019, mediante Decreto 123 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
72.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
80/2018	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 23, 30 y 33, de la Ley de Videovigilancia para el Estado de Zacatecas, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 22 de agosto de 2018, mediante Decreto 407 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<b>EN LISTA</b>
73.	<p>(Listado por primera vez el 9 de abril de 2018)</p>	
87/2017	<p>(Listado por segunda vez el 6 de mayo de 2019)</p> <p>(Listado por tercera vez el 29 de agosto de 2019)</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad el 3 de julio de 2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
74.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
88/2018	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado de México, publicada en la Gaceta Oficial de esa entidad el 20 de septiembre de 2018, mediante Decreto 328 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<b>EN LISTA</b>
75.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
94/2018	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 10 de la Ley de Control de Confianza del Estado de San Luis, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 1° de octubre de 2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<b>EN LISTA</b>
76.	<p>(Listado por primera vez el 19 de septiembre de 2019)</p>	
308/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en contra de la resolución dictada el 1° de noviembre de 2017, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el recurso de revisión RRA 4977/17 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<b>EN LISTA</b>

77.		(Listado por primera vez el 26 de septiembre de 2019)	
9/2019		CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en contra del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez del auto de 26 de noviembre de 2018, por el que se admitió a trámite el recurso de revisión RRA 8592/18 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).	<b>EN LISTA</b>
78.		(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)	
3803/2018		AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido por El Universal Compañía Periodística Nacional, S. A. de C. V., en contra de la sentencia de 10 de mayo de 2018, dictada por el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo D. C. 52/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	<b>EN LISTA</b>
	<u>VER PROYECTO</u>		
79.		(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)	
52/2018 Y SUS ACUMULADAS 53/2018 Y 55/2018		ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diversos integrantes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, el partido político Movimiento Ciudadano y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS).	<b>EN LISTA</b>
80.		(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)	
150/2017 Y SU ACUMULADA 153/2017		ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diversos Senadores integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión y el Partido de la Revolución Democrática, demandando la invalidez de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Periódico Oficial de la Federación de 31 de octubre de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).	<b>EN LISTA</b>
81.		(Listado por primera vez el 8 de diciembre de 2018)	
24/2017		ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Decreto 1804, por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto 191 por el que se crea el organismo descentralizado denominado “Comisión Estatal de Reservas Territoriales”, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” de esa entidad el 16 de marzo de 2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	<b>EN LISTA</b>
82.		(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)	
14/2017		CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	<b>EN LISTA</b>

83.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
15/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de García, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
84.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
16/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
85.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
17/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santiago, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
86.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
18/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Benito Juárez, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
87.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
19/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Guadalupe, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
88.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
20/2017	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Apodaca, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>

89.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p> <p>21/2017</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
90.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p> <p>22/2017</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de General Escobedo, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
91.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p> <p>23/2017</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León, demandando la invalidez de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
92.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p> <p>11/2018</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>
93.	<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p> <p>12/2018</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Guadalupe, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p><b>EN LISTA</b></p>

94.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
14/2018		<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
95.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
15/2018		<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Juárez, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
96.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
17/2018		<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Apodaca, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
97.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
16/2018		<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Nicolás de los Garza, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>

98.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
18/2018		<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santiago, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
99.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
19/2018		<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
100.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
20/2018		<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de General Escobedo, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
101.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
22/2018		<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de García, Estado de Nuevo León, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, locales y federales, demandando la invalidez de las Leyes General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, y de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial local el 27 de noviembre de 2017, mediante Decreto 312 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>
102.		<p>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</p>	
132/2017		<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Colima, Estado de Colima, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de dicha entidad, demandando la invalidez del artículo 47, fracción VI, de la Ley del Municipio Libre del mencionado Estado publicada en el Periódico Oficial local "El Estado de Colima" el 1º de abril de 2017, mediante Decreto 272 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<b>EN LISTA</b>

103.

63/2017

(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Mazapiltepec de Juárez, Puebla, demandando la invalidez del Decreto por el cual se crea el organismo público descentralizado denominado “Ciudad Modelo”, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 27 de enero de 2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).

**EN LISTA**

104.

64/2017

(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Soltepec, Puebla, demandando la invalidez del Decreto por el cual se crea el organismo público descentralizado denominado “Ciudad Modelo”, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el 27 de enero de 2017 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).

**EN LISTA**

105.

51/2019

(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por Diputados Integrantes de la Vigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, demandando la invalidez del Decreto 335 mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo de dicho Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que celebre los actos que se requieran para reestructurar y/o refinanciar la deuda pública del mencionado Estado, así como a los entes públicos correspondientes para que efectúen la contratación y/o modificación de financiamientos y accesorios bajo el esquema de asociaciones público privadas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de abril de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).

**EN LISTA**

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2019  
EL SECRETARIO GENERAL  
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA